



Sesión: 67  
Fecha: 30-08-2022  
Hora: 15:31

## Proyecto de Resolución N° 346

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República perfeccionar los sistemas de inhibición de señal de telefonía móvil en los recintos penitenciarios, mejorar las condiciones de seguridad en el perímetro exterior de los penales y disponer de recursos humanos y tecnológicos atendida la presencia de carteles internacionales en dichos lugares.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 67  
Fecha: 30-08-2022  
A Favor: 125  
En Contra: 0  
Abstención: 0  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 **Marcela Riquelme Aliaga**
- 2 **María Francisca Bello Campos**
- 3 **Mercedes Bulnes Núñez**
- 4 **Diego Ibáñez Cotroneo**
- 5 **Javiera Morales Alvarado**
- 6 **Clara Sagardia Cabezas**
- 7 **Gonzalo Winter Etcheberry**



### Adherentes:

1



**Proyecto de Resolución mediante el cual la Cámara de Diputados de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República: que frente a la presencia de carteles internacionales de crimen organizado se mejoren los sistemas de inhibición de señal de telefonía móvil en recintos penitenciarios del país y se fortalezcan las condiciones de seguridad en el perímetro exterior de estos recintos, disponiendo además de los recursos humanos y tecnológicos necesarios para las instituciones correspondientes.**

### Fundamentos

1. Los carteles de la droga extranjeros tienen una importante presencia en nuestros recintos penitenciarios, donde no solo podemos apreciar restricciones a sus derechos, sino también condiciones idóneas para la comisión de delitos a nivel intrapenitenciarios y también coordinando diversos ilícitos que afectan a las y los ciudadanos de nuestro país.
2. Los penales presentan importantes carencias en cuanto a infraestructura, recursos y seguridad; cuestión que transforma a las cárceles en un lugar con graves deficiencias que propician la comisión de delitos tales como; secuestros, extorsiones y estafas telefónicas, entre otras.
3. Los factores estructurales, individuales y socio- relacionales juegan un papel importante para hacer de las cárceles un lugar en el que el Estado de Derecho pareciera no tener lugar. Los delitos de lesiones se presentan de una manera reiterada, siendo, por un lado, la forma de protegerse de otras manifestaciones de violencia, así como también, una manera de mantener el estatus dentro de una jerarquía propia de la subcultura carcelaria.
4. En Chile las estafas telefónicas han cobrado mayor relevancia durante la última década, incrementando la sensación de inseguridad de las personas, quienes ya no solo experimentan el temor a ser víctima de un ilícito en la vía pública, sino que también a través de las comunicaciones y el mundo virtual, De acuerdo a cifras de la PDI, el primer semestre de este año (2022) se recibieron 1650 denuncias por delito de estafa telefónica, experimentando un aumento de 58% respecto a mismo periodo de 2021.



5. A la fecha las regiones con mayor cantidad de denuncias por este tipo de delitos son Metropolitana, Valparaíso, Maule, Biobío, Araucanía y O'Higgins. En esta última región las estafas telefónicas han afectado incluso a autoridades como el Gobernador Regional y al Alcalde de Marchigüe, quienes sufrieron el hackeo de la APP WhatsApp.
6. Es de conocimiento público que la mayor parte de las estafas telefónicas y el sabotaje informático son cometidos por internos de distintos recintos penitenciarios del país, mediante llamados de voz a las víctimas y/o utilizando internet para generar secuestros de WhatsApp y de otras aplicaciones con el objeto de acceder a contactos y solicitar depósitos de dinero. Según el Subprefecto de la Brigada de Delitos Económicos de la PDI Rancagua, Alex Zúñiga, "el 99 % de estos delitos son cometidos por personas privadas de libertad".
7. Es incomprensible que aun sabiendo el origen de estos delitos no se apliquen las medidas tecnológicas correspondientes para el bloqueo de señal de telefonía móvil en los recintos penales. Ejemplo de ello es la Cárcel de Alta Seguridad de Rancagua- la primera concesionada en Chile-, donde aún no se implementan los sistemas adecuados para inhibir o suprimir la cobertura de telefonía móvil, lo cual resulta indispensable considerando que en esta unidad se encuentran *11 miembros del denominado "Tren de Aragua", quienes pertenecen a "Los Gallegos",* el brazo más violento de esta mafia venezolana que se dedica al tráfico de migrantes, venta de droga, secuestros extorsivos y explotación de la prostitución.
8. Según datos de Gendarmería de Chile cada año se requisan más de 25 mil equipos de celulares, por ello cobra mayor importancia que se generen las políticas públicas adecuadas para la instalación de tecnología de punta para lograr un adecuado bloqueo de señal, sin afectar a las comunidades aledañas a estos recintos.
9. La comisión de delitos en los alrededores de los recintos penitenciarios debe abordarse como un problema de seguridad pública, adoptando medidas que contribuyan a reducir la comisión de delitos, tanto al interior como el exterior de los penales, incorporando o mejorando la tecnología de cámaras de vigilancia de alta resolución, bloqueos de sistemas de dron y mejores condiciones para que el personal de Gendarmería tenga mayor capacidad de reacción, así como el personal de Carabineros que resguarda el exterior del recinto.

Por lo dicho, los diputados y diputadas suscritos venimos en presentar el siguiente.



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República perfeccionar sistemas de inhibición de señal de telefonía móvil en recinto penitenciarios, mejorar las condiciones de seguridad en el perímetro exterior de los penales y disponer de recursos humanos y tecnológicos atendida la presencia de carteles internacionales en los recintos penitenciarios.

**Marcela Riquelme Aliaga**

Diputada de la República de Chile

Distrito 15





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MARCELA RIQUELME A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. GONZALO WINTER E.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAVIERA MORALES A.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MERCEDES BULNES N.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CLARA SAGARDIA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCA BELLO C.

